



## Reunión del Comité de Seguridad y Salud Policía Municipal 28 de mayo de 2024

Madrid a 29 de mayo de 2024

Durante el día de ayer, 28 de mayo de 2024, se ha llevado a cabo una nueva sesión del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid. En dicha reunión, se han tratado diversas cuestiones relacionadas con el Cuerpo de Policía Municipal. A continuación, os detallamos los principales puntos abordados:

La sesión comenzó con el análisis de los Informes de Asesoramiento elaborados por el Servicio de prevención en este último mes, las Evaluaciones de riesgo, las Adaptaciones de puesto por motivos de salud en las distintas áreas y con el seguimiento de los accidentes laborales y las agresiones de terceros.

Por parte de UGT se plantearon de manera específica ante el Servicio de Prevención las siguientes cuestiones:

- CID de Tetuán de Policía Municipal: Persisten los problemas con el sistema de climatización en la unidad, una incidencia que lleva años sin resolverse de manera definitiva. La puerta de acceso a la unidad y el telefonillo de la entrada no funcionan correctamente. Solicitamos que estas incidencias se solucionen a la mayor brevedad posible.
- CID de Moncloa de Policía Municipal: Hemos detectado la falta de varios pomos en las puertas de la zona de vestuarios. El aire acondicionado no funciona y el suministro de agua caliente es irregular. El agua tarda mucho en calentarse y no alcanza la temperatura adecuada.
- Comisaría de Medio Ambiente de Policía Municipal: Persisten las humedades en las paredes de la unidad, un problema que también lleva años sin solucionarse. La puerta de acceso de vehículos no se abre automáticamente y debe ser abierta manualmente.
- Comisaría de Apoyo Vial y Transportes de Policía Municipal: Hemos tenido conocimiento de la intención de trasladar la Comisaría de Apoyo Vial y Transportes de Policía Municipal a las dependencias que hay habilitadas al efecto en el aeropuerto de Bajas, en la T4. Unas dependencias que llevan años sin utilizarse, que en este tiempo no han tenido un mantenimiento óptimo y que, hoy en día, no están en condiciones adecuadas para su uso. En base a esto, preguntamos si existe una fecha planificada para el traslado y si se han reacondicionado las instalaciones de manera adecuada.

En última instancia, desde UGT planteamos también en el seno del Comité una cuestión relacionada con la reciente publicación de la Resolución de 9 de mayo de 2024 de la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se aprueba el “modelo de gestión de conflictos laborales de naturaleza interpersonal en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos”, dejando sin efecto el modelo aprobado en julio de 2018. Un modelo que se ha elaborado sin hacer partícipe a la parte social y en la que nos sorprende encontrar algunas medidas ante las que estamos diametralmente en contra, como la incomprensible exclusión de Policía Municipal de dicho modelo de gestión de conflictos, por su particular régimen disciplinario. Todo ello, pese a que este colectivo está incluido en la aplicación en el propio Protocolo de Acoso Laboral.

Desde UGT seguiremos trabajando para que se cumplan las medidas de protección en materia de seguridad laboral y para que el Ayuntamiento de Madrid respete los compromisos adquiridos y adopte las medidas anunciadas.

Seguiremos Informando

Informe